

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEALES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA Nº VJ-VAF-SA-009-2016

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de octubre de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones EXTEMPORANEALES presentadas al Pliego de Condiciones realizadas en virtud de la selección abreviada de menor cuantía No. **VJ-VAF-SA-009-2016**, en los siguientes términos:

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA
INTERCOM SECURITY DE COLOMBIA LTDA	TECNICA	<p>2.3.8. AUTORIZACION PARA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Los medios tecnológicos a utilizar para la ejecución del contrato deben ser de tecnología de punta y/o de utilización de frecuencias radioeléctricas, para lo cual se debe aportar la respectiva licencia según corresponda y de acuerdo con la normatividad vigente del Ministerio de la Tecnología y las Comunicaciones y la Superintendencia de Vigilancia. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. En todo caso, el proponente favorecido se encuentra en obligación de mantener vigente la licencia durante todo el tiempo de ejecución del contrato.</p> <p>Una vez analizada las respuestas a las observaciones emitidas el 11 de Octubre por la entidad en cuanto la aceptación del ofrecimiento de AVANTEL y/o Celular como medios alternos de comunicación teniendo en cuenta que son medios de comunicaciones aceptados por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD como se ha demostrado en las anteriores observaciones y evidenciando que la aceptación de este ofrecimiento ha aplicado a varios procesos contractuales similares al que adelanta la (ANI). Sin embargo No es claro por parte de la entidad si se acepta o no el mencionado ofrecimiento.</p> <p>De lo anteriormente expuesto solicitamos respetuosamente a la entidad especificar de manera expresa si se permite aportar por parte de los oferentes medios alternos de comunicación como lo son (Avantel o</p>	<p>La Agencia dentro del presente proceso de selección permite la utilización de medios de comunicación como avantel y/o celulares porque están considerados como equipos de tecnología de punta, y para ello debe aportar el documento respectivo que respalda el uso de estos equipos ya sea el de las MINTIC o SUPERVIGILANCIA.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA								
		<p>Celular) con el ánimo de acreditar medios de comunicaciones; Igualmente se permite acreditar el mencionado ofrecimiento a través de la copia de los contratos vigentes con el operador y carta de compromiso de mantener vigente el contrato con el operador durante el término de ejecución del contrato y de ser necesario adjuntar registro MINTIC del operador con el cual se tiene contrato vigente, teniendo en cuenta que para el caso expuesto quien cuenta con la licencia de comunicaciones es el OPERADOR que presta el servicio.</p>									
SEPECOL LTDA.	TECNICA	<p>OBSERVACIÓN No. 1: NUMERAL 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Solicitamos respetuosamente a la entidad revisar el presupuesto oficial establecido para el ítem resaltado a continuación:</p> <p>1.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p> <p>El presupuesto oficial estimado es de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS MCTE (\$425.000.000) incluido IVA, donde el presupuesto para los meses de noviembre y diciembre de 2016, será de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$61.205.780), y para la vigencia de 2017 hasta el 30 de noviembre, será de TRESCENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE DE PESOS MCTE (\$363.794.220), teniendo en cuenta el incremento estimado del salario mínimo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VIGENCIA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>\$61.205.780</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>\$363.794.220</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$425.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	VIGENCIA	VALOR	2016	\$61.205.780	2017	\$363.794.220	TOTAL	\$425.000.000	<p>Analizada su observación, la ANI, se permite aclarar que teniendo en cuenta la circular externa Nº 20163200000015 del 5 de enero de 2016, expedida por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada en la que se establecen las tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2016, el valor tope establecido para el servicio de vigilancia 12 horas diurnas de lunes a viernes corresponde al valor promedio del servicio cotizado sin arma y sin festivos, por lo que el tope establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección que nos ocupa encuentra ajustado a los parámetros establecidos en la citada circular.</p>
VIGENCIA	VALOR										
2016	\$61.205.780										
2017	\$363.794.220										
TOTAL	\$425.000.000										

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA															
		<p>Lo anterior de acuerdo con los siguientes precios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicios</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Total Mensual – Incluye administración, AlU e impuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de Recepción – Doce (12) Horas de Lunes a Viernes – sin festivos</td> <td>2</td> <td>\$4.106.962</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Vigilancia Veinticuatro (24) Horas - sin arma</td> <td>4</td> <td>\$26.794.068</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a viernes - sin arma</td> <td>1</td> <td>\$2.053.481</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>\$32.954.511</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La oferta económica que presenten los proponentes no podrá superar los valores promedios indicados, ni el valor total incluido IVA so pena del rechazo de la propuesta.</p> <p>Toda vez que éste se encuentra por debajo de la tarifa mínima establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, teniendo en cuenta que el servicio es de 12 horas diurnas de lunes a viernes incluyendo festivos de acuerdo a la respuesta dada a la firma Seguridad Seviconcel publicada el dia de hoy a las 06:10 P.M. Es de aclarar que la tarifa mínima establecida para este servicio para el año 2016 asciende a la suma mensual de \$ 2.185.964 incluido IVA valor que supera el presupuesto establecido por la Entidad para este servicio \$ 2.053.481</p>	Servicios	Cantidad	Valor Total Mensual – Incluye administración, AlU e impuestos	Servicio de Recepción – Doce (12) Horas de Lunes a Viernes – sin festivos	2	\$4.106.962	Servicio de Vigilancia Veinticuatro (24) Horas - sin arma	4	\$26.794.068	Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a viernes - sin arma	1	\$2.053.481	TOTALES		\$32.954.511	
Servicios	Cantidad	Valor Total Mensual – Incluye administración, AlU e impuestos																
Servicio de Recepción – Doce (12) Horas de Lunes a Viernes – sin festivos	2	\$4.106.962																
Servicio de Vigilancia Veinticuatro (24) Horas - sin arma	4	\$26.794.068																
Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a viernes - sin arma	1	\$2.053.481																
TOTALES		\$32.954.511																
NANCY YANET SAIZ GONZALEZ Coordinadora Comercial	TECNICA	1. Referente al proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la entidad aclara que el servicio de vigilancia 12 horas de lunes a viernes sin arma incluye festivos, es preciso indicar que el presupuesto establecido por la entidad para este ítem se encuentra por debajo de la	Analizada su observación, la ANI, se permite aclarar que teniendo en cuenta la circular externa N° 2016320000015 del 5 de enero de 2016, expedida por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada en la que se establecen las tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2016, el valor tope establecido para el servicio de vigilancia 12 horas diurnas															

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA																							
		<p>tarifa mínima establecida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad privada.</p> <table border="1" data-bbox="973 468 1160 595"> <thead> <tr> <th>VIGENCIA</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td><td>\$61.205.780</td></tr> <tr> <td>2017</td><td>\$363.794.220</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$425.000.000</td></tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior de acuerdo con los siguientes precios</p> <table border="1" data-bbox="848 674 1459 1024"> <thead> <tr> <th>Servicios</th><th>Cantidad</th><th>Valor Total Mensual – Incluye administración, AIU e impuestos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de Recepción – Doce (12) Horas de Lunes a Viernes – sin festivos</td><td>2</td><td>\$4.106.962</td></tr> <tr> <td>Servicio de Vigilancia Veinticuatro (24) Horas - sin arma</td><td>4</td><td>\$26.794.068</td></tr> <tr> <td>Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a viernes - sin arma</td><td>1</td><td>\$2.053.481</td></tr> <tr> <td>TOTALES</td><td></td><td>\$32.954.511</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La oferta económica que presenten los proponentes no podrá superar los valores promedios indicados, ni el valor total incluido IVA so pena del rechazo de la propuesta.</p> <p>De igual forma podemos observar que cotizar por arriba del promedio establecido por la entidad es causal de rechazo.</p> <p>Por lo anterior solicito a la entidad aclarar a fin de elaborar la propuesta correctamente.</p>	VIGENCIA	VALOR	2016	\$61.205.780	2017	\$363.794.220	TOTAL	\$425.000.000	Servicios	Cantidad	Valor Total Mensual – Incluye administración, AIU e impuestos	Servicio de Recepción – Doce (12) Horas de Lunes a Viernes – sin festivos	2	\$4.106.962	Servicio de Vigilancia Veinticuatro (24) Horas - sin arma	4	\$26.794.068	Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a viernes - sin arma	1	\$2.053.481	TOTALES		\$32.954.511	<p>de lunes a viernes corresponde al valor promedio del servicio cotizado sin arma y sin festivos, por lo que el tope establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección que nos ocupa se encuentra ajustado a los parámetros establecidos en la citada circular.</p>
VIGENCIA	VALOR																									
2016	\$61.205.780																									
2017	\$363.794.220																									
TOTAL	\$425.000.000																									
Servicios	Cantidad	Valor Total Mensual – Incluye administración, AIU e impuestos																								
Servicio de Recepción – Doce (12) Horas de Lunes a Viernes – sin festivos	2	\$4.106.962																								
Servicio de Vigilancia Veinticuatro (24) Horas - sin arma	4	\$26.794.068																								
Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a viernes - sin arma	1	\$2.053.481																								
TOTALES		\$32.954.511																								

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA						
NANCY YANET SAIZ GONZALEZ Coordinadora Comercial		<p>OBSERVACIÓN AL FORMATO NO. 6 FACTOR DE CALIDAD</p> <p style="text-align: center;">SELECCIÓN ABREVIADA VJ-VAF-SA-009-2016 FORMATO 6 OFERTA FACTOR DE CALIDAD</p> <p>El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de _____ [nombre del Proponente. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural], en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del proceso de selección abreviada de Menor Cantidad VJ-VAF-SA-009-2016, realiza el siguiente ofrecimiento sin que esto genere costo adicional para la Entidad, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Item</th> <th style="text-align: center;">Ofrecimiento</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>El proponente que ofrezca el servicio sin ningún costo para la entidad del control y seguimiento al CCTV de propiedad de la ANI, desde sus propias instalaciones a través de internet;</td> <td style="text-align: center;">200 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Se les asignarán CERO (0) puntos a las propuestas que oferten condiciones o especificaciones por debajo de lo establecido como Factor Calidad</p> <p>Nombres y apellidos del proponente o representante legal o su apoderado: Dirección comercial del proponente: _____ NIT: _____ Teléfono: _____ Fax: _____</p> <p>Firma Representante Legal: _____</p> <p>Nota 1: Se deben señalar con una X los ofrecimientos realizados.</p> <p>Entiendo que para obtener el máximo puntaje solo se requiere firmar el presente anexo, sin embargo en la parte inferior (Sombreada color</p>	Item	Ofrecimiento	Puntaje	1	El proponente que ofrezca el servicio sin ningún costo para la entidad del control y seguimiento al CCTV de propiedad de la ANI, desde sus propias instalaciones a través de internet;	200 PUNTOS	Efectivamente el formato 6 correspondiente a factor de calidad debe ser firmado por el representante legal en caso de hacer ofrecimiento allí mencionado para la obtención de los 200 puntos.
Item	Ofrecimiento	Puntaje							
1	El proponente que ofrezca el servicio sin ningún costo para la entidad del control y seguimiento al CCTV de propiedad de la ANI, desde sus propias instalaciones a través de internet;	200 PUNTOS							

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA
		amarillo) indica que se debe señalar con una X los ofrecimientos señalados. ¿ Donde se debe colocar la X? teniendo en cuenta que el formato no da la opción.	
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	TECNICA	<p>Respecto del Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a Viernes sin arma.</p> <p>En respuesta a la observación formulada por Serviconcel Ltda., mediante la cual solicita se establezca claramente si este servicio incluye o no la prestación en días festivos, la entidad de forma expresa aclara en este documento de respuestas que, <u>el único servicio que no incluye festivos es el de recepción</u>, e indica que los demás servicios son 24 horas y 12 horas lunes a viernes.</p> <p>Bajo esta aclaración, es pertinente indicar a la entidad que si el servicio de doce horas diurnas de lunes a viernes se requiere de forma permanente incluyendo festivos, el valor mensual indicado por la entidad como VALOR PROMEDIO dentro del numeral 1.5 equivalente a \$ 2.053.481, es insuficiente para la prestación de este servicio toda vez que dicho valor bajo estas nuevas condiciones, se encuentra por debajo de las tarifas mínimas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>De allí, que cualquier empresa comercial de vigilancia y seguridad privada se encuentra en imposibilidad jurídica de presentar propuesta, pues al cotizar este servicio incluyendo los días festivos, incurrirá en la causal de rechazo contemplada en la nota No. 1 del numeral 1.5 y literal (o) del numeral 4.5 del pliego de condiciones.</p> <p>Razón por la cual solicitamos a la entidad aclarar dicha situación constatando que efectivamente el presupuesto oficial sea suficiente para</p>	<p>Analizada su observación, la ANI, se permite aclarar que teniendo en cuenta la circular externa Nº 2016320000015 del 5 de enero de 2016, expedida por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada en la que se establecen las tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2016, el valor tope establecido para el servicio de vigilancia 12 horas diurnas de lunes a viernes corresponde al valor promedio del servicio cotizado sin arma y sin festivos, por lo que el tope establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección que nos ocupa se encuentra ajustado a los parámetros establecidos en la citada circular.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA
		<p>cubrir los servicios con las características y horarios requeridos, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.</p> <p>Es indispensable que la entidad se pronuncie hoy mismo respecto de esta situación, toda vez que su pronunciamiento es vital para la presentación de la propuesta, máxime cuando se trata de un aspecto ponderable que incide directamente en la selección del contratista, y que a la fecha no cumple con los presupuestos que exige el principio de selección objetiva de que trata la Ley 80 de 1993, y el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.</p>	
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA		<p>Respecto del plazo de ejecución del contrato.</p> <p>De forma respetuosa solicitamos se nos indique la fecha exacta de iniciación del contrato, toda vez que dicha información es vital para la estructuración de la oferta económica por vigencias.</p> <p>Motiva nuestra solicitud el hecho de que la entidad en el numeral 1.5 del pliego de condiciones, establece un valor presupuestal para los meses de noviembre de y diciembre de 2016. No obstante, si multiplicamos el valor promedio mensual establecido por la entidad, por DOS (2) MESES que se presume es la vigencia 2016, el presupuesto para dicha vigencia sería insuficiente. Esta situación nos hace pensar que la vigencia del año 2016 es inferior a 2 meses, razón por la cual solicitamos respetuosamente se nos indique la fecha exacta de iniciación del contrato con la cual se elaboró el presupuesto para la vigencia 2016.</p>	El plazo del contrato a ejecutarse dentro del presente proceso de selección para el año 2016 es de dos meses.
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA		Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos respetuosamente se prorrogue el cierre del presente proceso en al menos UN (1) DÍA, o en su defecto se modifique la hora de cierre a las 16:00 horas del día 13 de Octubre de 2016.	No se acepta su observación, por lo anterior, se mantiene el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA
SERSECOL	TECNICA	<p>Cordialmente y dado que la oferta económica es decisiva dentro del proceso de selección, solicitamos aclarar la descripción de los servicios de vigilancia de la siguiente manera:</p> <p>Servicio de Recepción – Doce (12) Horas de Lunes a Viernes – sin festivos: Solicitamos aclarar si este servicio se presta con o sin arma</p> <p>Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a viernes - sin arma: solicitamos aclarar si este servicio incluye o no los días festivos.</p> <p>Solicitamos se tenga en cuenta nuestras observaciones, en el entendido que no es posible dar continuidad al proceso cuando en este se encuentran establecidas condiciones pueden inducir a error a los posibles proponentes, lo cual podría llevar a un declaratoria de deserto el presente proceso.</p>	<p>1. El pliego de condiciones ha sido claro al determinar que el servicio a prestar corresponde a un servicio sin arma, de conformidad como se menciona en el citado documento numeral 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, y lo citado en el numeral 2.3.1 personal.</p> <p>2. Respecto de su observación relacionada con el Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a viernes - sin arma, nos permitimos aclarar que teniendo en cuenta la circular externa Nº 2016320000015 del 5 de enero de 2016, expedida por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada en la que se establecen las tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2016, el valor tope establecido para el servicio de vigilancia 12 horas diurnas de lunes a viernes corresponde al valor promedio del servicio cotizado sin arma y sin festivos, por lo que el tope establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección que nos ocupa encuentra ajustado a los parámetros establecidos en la citada circular.</p>
WEST ARMY SECURITY LTDA	TECNICA	Atentamente me permite solicitarle a la entidad verifique el presupuesto asignado para el año 2016, toda vez que según lo indicado por ustedes en el segundo recuadro del numeral 1.5, se indica que la propuesta no puede superar los valores promedio indicados en el mismo, es decir que para el efecto, el presupuesto asignado para el año 2016 debe ser \$65.909.022 o en su defecto ajustado a la tarifa mínima de la superintendencia de vigilancia \$65.182.815, pero al verificar el primer	Analizada su observación, manifestamos que el presupuesto establecido por la Agencia para el año 2016 es ajustado a lo establecido por la superintendencia de Vigilancia, ya que cumple con lo dispuesto en la circular externa Nº 2016320000015 del 5 de enero de 2016, expedida por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada en la que se establecen las tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2016.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA
		<p>cuadro donde se asigna el presupuesto de cada vigencia se evidencia que el valor asignado es inferior incluso a la tarifa mínima</p> <p>Agradecemos su atención y le solicitamos a la entidad aclare al respecto, toda vez que las compañías no podemos ajustarnos a el valor asignado para la vigencia del año 2016, toda vez que nuestra tarifa se encuentra regulada</p>	
SERVICONCEL LTDA	TECNICA	<p>En las respuestas publicadas el día de ayer, se respondió que los servicios de recepcionista se prestarían sin festivos, y que los servicios 24 horas y 12 horas se prestan con festivos, pero en los estudios previos el servicio de 12 horas se encuentra cotizado sin festivos. Así las cosas, al realizar el cálculo con tarifas mínimas de ley, sería insuficiente el presupuesto calculado por la entidad. ¿Como entonces debemos cotizarlo?</p>	<p>Analizada su observación, la ANI, se permite aclarar que teniendo en cuenta la circular externa N° 2016320000015 del 5 de enero de 2016, expedida por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada en la que se establecen las tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2016, el valor tope establecido para el servicio de vigilancia 12 horas diurnas de lunes a viernes corresponde al valor promedio del servicio cotizado sin arma y sin festivos, por lo que el tope establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección que nos ocupa encuentra ajustado a los parámetros establecidos en la citada circular.</p>
SERVICONCEL LTDA	TECNICA	<p>Como se evalúa la oferta más económica de la media, en caso de que las cooperativas de vigilancia oferten el valor que les corresponde cotizar que es inferior al 10% de las empresas de vigilancia?</p>	<p>El procedimiento de evaluación de la oferta económica es el establecido en el numeral 3.1 EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA, teniendo en cuenta que al ser una formula quien obtendrá los 700 PUNTOS, la oferta más económica entre las que cumplen el criterio de estar por encima del 85 % y por debajo del 115 % de la media geométrica; las demás propuestas se calificarán mediante una regla de tres inversa.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

OBSERVANTE	TIPO	OBSERVACION	RESPUESTA
SERVICONCEL LTDA		El formato No. 6 no tiene incluido un espacio para marcar con una equis, se puede adicionar un espacio para la equis o donde debemos marcas la equis?	Efectivamente el formato 6 correspondiente a factor de calidad debe ser firmado por el representante legal en caso de hacer ofrecimiento allí mencionado para la obtención de los 200 puntos.
JM Security Advisors	TECNICA	<p>Solicitamos muy comedidamente se aclare tanto el numeral 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO y el FORMATO 2 – OFERTA ECONÓMICA, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ El servicio de recepción – doce (12) horas diurnas lunes a viernes – sin festivos, no contempla si este es armado o sin arma, como si lo contemplan los dos restantes. □ El servicio de vigilancia – doce (12) horas diurnas lunes a viernes sin arma, no contempla si este se prestará con festivos o sin festivos. 	<p>1. El pliego de condiciones ha sido claro al determinar que el servicio a prestar corresponde a un servicio sin arma, de conformidad como se menciona en el citado documento numeral 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, y lo citado en el numeral 2.3.1 personal.</p> <p>2. Respecto de su observación relacionada con el Servicio de Vigilancia Doce (12) Horas diurnas de Lunes a viernes - sin arma, nos permitimos aclarar que teniendo en cuenta la circular externa Nº 2016320000015 del 5 de enero de 2016, expedida por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada en la que se establecen las tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2016, el valor tope establecido para el servicio de vigilancia 12 horas diurnas de lunes a viernes corresponde al valor promedio del servicio cotizado sin arma y sin festivos, por lo que el tope establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección que nos ocupa encuentra ajustado a los parámetros establecidos en la citada circular.</p>

***Debe entenderse que estas respuestas son las actualizadas y sustituyen cualquier respuesta que sobre el mismo aspecto se haya dado en otro sentido por la Entidad**